Cable Aéreo
MANIZALES

ADENDA No. UNO (1)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-ACAM-08-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE RODAMIENTOS PARA EL SISTEMA CABLE AÉREO MODELO GD10 MARCA LEITNER PARA LAS LINEAS 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES E INFICALDAS ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

El Gerente de la Asociación Cable Aéreo Manizales, en calidad de Representante legal y en virtud de los Principios generales de la actividad contractual de igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad, al igual que en los principios de los procesos de selección de contratistas de igualdad de oportunidades, libertad de concurrencia, proporcionalidad y selección objetiva, dispuestos legalmente, se permite realizar la presente adenda modificatoria, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el pasado 30 de mayo de 2024 a las 6:00 pm concluyo la recepción de observaciones a los Prepliegos de Condiciones en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II- dentro del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-ACAM-08-2024.**

SEGUNDO: Que dentro del término establecido en el Prepliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-ACAM-08-2024 se recibió una (01) observación.

TERCERO: Que, el día treinta y uno (31) de mayo se venció el plazo para la publicación de Respuesta a las observaciones a Prepliegos de Condiciones.

CUARTO: Que, en aras de garantizar la correcta verificación de las observaciones presentadas, se hace necesario ampliar el plazo de publicación de las Respuesta a observaciones a Prepliegos de condiciones, Resolución de apertura y Pliegos de condiciones definitivos en un (01) día hábil más.

QUINTO: En consecuencia, actuando dentro del término legalmente previsto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 para la expedición y publicación de adendas, se realizarán los siguientes cambios:

PRIMERO: Modificar el cronograma de actividades del proceso de selección de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones	04 de junio de 2024	Plataforma SECOP 2
Resolución de apertura Pliego de Condiciones Definitivo	04 de junio de 2024	
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés ante la Entidad	Hasta el 06 de junio de 2024 a las 10:00 am	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Sorteo de consolidación de oferentes (En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés)	06 de junio de 2024 a las 11:00 am	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés. https://meet.google.com/zae-wvzm-kww

Publicación sorteo	06 de junio de 2024	Página web del portal único de contratación pública: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones al Pliego de Condiciones	06 de junio de 2024 hasta las 6:00 pm	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07 de junio de 2024	Plataforma SECOP 2
Expedición de Adendas	Hasta el 11 de junio de 2024 a las 10:00 am	Plataforma SECOP 2
Plazo para presentación de ofertas y entrega de documentos	Hasta el 12 de junio de 2024 a las 10:00 am	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Cierre del Proceso	12 de junio de 2024 a las 10:00 am	mediante la Plataforma SECOP 2
Publicación del informe de evaluación Preliminar y solicitud de requisitos subsanables	14 de junio de 2024	Plataforma SECOP 2
Plazo de observaciones al informe de evaluación y presentación de documentos subsanables	Hasta el 19 de junio de 2024 a las 6:00 pm	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del Informe de Evaluación Definitivo	Hasta el 21 de junio de 2024	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Resolución de Adjudicación	24 de junio de 2024	Página web del portal único de contratación pública: www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	25 de junio de 2024	Plataforma SECOP II

Esta adenda se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.

Se suscribe a los 04 días del mes de junio de 2024.

(Original firmado)
ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
Gerente
Asociación Cable Aéreo Manizales

Proyectó: JHON FABIO MAYA MONTILLA – Abogado
Revisó: JOHNSON CASTELLANOS GARCIA – Asesor Jurídico